Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 103 / 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/2012 – PLURIANUAL, "REPARACIONES EN EL BLOQUE INTERNADOS Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID N° 245.296.-

Asunción, 17 de Octubre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Dennis Mernes, Coordinador de la Dirección General de Recursos Físicos - MSP y BS, y el C.P. Carlos Alberto Torres Decoud; Miembro del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 15 de Octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3.557 de fecha 28 de setiembre de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 404 de fecha 16 de octubre de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL N° 99/2.012 "REPARACIONES EN EL BLOQUE INTERNADOS Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID N° 245.296, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.	**Del 01 al 17.-**	**63.606.200.-**
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**63.606.200.-**

Total Adjudicado IVA Incluido: Guaraníes sesenta y tres millones seiscientos seis mil doscientos.

Artículo 2° Imputar la presente erogación para el ejercicio fiscal 2012 la suma de 19.081.860 (Guaraníes Diecinueve millones ochenta y un mil ochocientos sesenta) equivalente al 30% de anticipo y la diferencia de Gs. 44.524.340 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil trescientos cuarenta) se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS